

1937\_LASS\_SU\_0923

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA APTITUD DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS****EXPEDIENTE: 1937\_LASS\_SU\_0923 - "SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ELEVADOR PLATAFORMA (PARALEGRAMO) DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE ELEVACION DE 32 TONELADAS PARA EL TALLER MECÁNICO."**

El presente documento tiene como objeto determinar la aptitud de las proposiciones técnicas por los licitadores en el concurso arriba referido.

Se han recibido oferta de los siguientes licitadores:

- Equipamovil S.L.
- Iberisa Asesoramiento, Gestión y Servicios S.L.
- Velyen Elevación y Engrase S.L.

En el pliego de prescripciones técnicas se establece que se deberá aportar en Sobre Único la siguiente documentación técnica:

- **Oferta técnica** acreditativa del cumplimiento de los siguientes criterios cualitativos:
  - Aumento de la capacidad de elevación por encima de 32.000 Kg
- Documentación exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y aquella necesaria en la que se exponga exhaustiva y detalladamente el cumplimiento de las características técnicas descritas en el punto 4 del pliego de Prescripciones Técnicas.

Esta documentación será objeto de valoración APTO / NO APTO por parte del técnico responsable del contrato. en caso de que la oferta técnica resulte NO APTA, conllevará la exclusión del licitador.

A continuación se detallan APTO / NO APTO de los licitadores:

- Revisada la documentación aportada por la empresa **EQUIPAMOVIL S.L.** cabe manifestar que esta **CUMPLE** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTO**
- Revisada la documentación aportada por la empresa **IBERISA ASESORAMIENTO, GESTION Y SERVICIOS S.L.** cabe manifestar que esta **CUMPLE** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTO**
- Revisada la documentación aportada por la empresa **VEYLEN ELEVACION Y ENGRASE S.L.** cabe manifestar que esta **CUMPLE** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de **APTO**

Una vez determinado si los licitadores son APTO/ NO APTO, se procede a valorar los criterios técnicos:

- |                                                   |                                  |                 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| - Equipamovil S.L.                                | Oferta Elevador de 35.000 kilos. | <b>4 puntos</b> |
| - Iberisa Asesoramiento, Gestión y Servicios S.L. | Oferta Elevador de 35.000 kilos. | <b>4 puntos</b> |
| - Velyen Elevación y Engrase S.L.                 | Oferta Elevador de 33.000 kilos. | <b>2 puntos</b> |

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Palma, 18 de Diciembre del 2023

Firma: Antonio Malagón Mascaró  
Energía i Mobilitat